

Doctor
JOHN EDWIN CASADIEGO
JUEZ OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E.S.D.

PROCESO : 11001400308220170081400
DEMANDANTE: NUBIA ESTRELLA CARDOZO ROJAS
DEMANDADO: LUZ HELENA CALLE DE ANGARITA
ASUNTO: INTERONGO RECURSO DE REPOSICION

ROSMIRA MERCEDES BARAJAS LÓPEZ, mayor, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.255.927 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 130.987 del C.S. de la J., con domicilio profesional en la Calle 73 No. 72 - 90 de la ciudad de Bogotá, Teléfono 3143934268, Email: rosmirabarajasabogada@yahoo.com, obrando en calidad de apoderada de la demandada señora LUZ HELENA CALLE DE ANGARITA, encontrándome dentro del término de ley, manifiesto al despacho que interpongo RECURSO DE REPOSICION en contra del auto que antecede, notificado en el estado del 2 de Febrero de 2023; por cuanto el traslado de la contestación de la demanda presentada por mi representada señora LUZ HELENA CALLE DE ANGARITA y del llamamiento en garantía presentado por el señor CELIANO RIVERA BERMUDEZ, se surtió en autos del año 2018, ejerciendo su derecho, las partes hicieron sus correspondientes pronunciamientos en la oportunidad procesal.

En ese orden de ideas, solicito al despacho se reponga el auto de marras y en su lugar se continúe con el trámite procesal correspondiente.

Sin otro particular,



ROSMIRA BARAJAS LÓPEZ
C.C. 52.255.927 de Bogotá, D.C.
T.P. 130.987 del C.S. de la J.
Calle 73 No. 72 – 90 Bogotá
Tel. 3143934268
Email: rosmirabarajasabogada@yahoo.com

Doctor
JOHN EDWIN CASADIEGO
JUEZ OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E.S.D.

PROCESO : 11001400308220170081400
DEMANDANTE: NUBIA ESTRELLA CARDOZO ROJAS
DEMANDADO: LUZ HELENA CALLE DE ANGARITA
ASUNTO: INTERONGO RECURSO DE REPOSICION

ROSMIRA MERCEDES BARAJAS LÓPEZ, mayor, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.255.927 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 130.987 del C.S. de la J., con domicilio profesional en la Calle 73 No. 72 - 90 de la ciudad de Bogotá, Teléfono 3143934268, Email: rosmirabarajasabogada@yahoo.com, obrando en calidad de apoderada de la demandada señora LUZ HELENA CALLE DE ANGARITA, encontrándome dentro del término de ley, manifiesto al despacho que interpongo RECURSO DE REPOSICION en contra del auto que antecede, notificado en el estado del 2 de Febrero de 2023; por cuanto el traslado de la contestación de la demanda presentada por mi representada señora LUZ HELENA CALLE DE ANGARITA y del llamamiento en garantía presentado por el señor CELIANO RIVERA BERMUDEZ, se surtió en autos del año 2018, ejerciendo su derecho, las partes hicieron sus correspondientes pronunciamientos en la oportunidad procesal.

En ese orden de ideas, solicito al despacho se reponga el auto de marras y en su lugar se continúe con el trámite procesal correspondiente.

Sin otro particular,



ROSMIRA BARAJAS LÓPEZ
C.C. 52.255.927 de Bogotá, D.C.
T.P. 130.987 del C.S. de la J.
Calle 73 No. 72 – 90 Bogotá
Tel. 3143934268
Email: rosmirabarajasabogada@yahoo.com